



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECURSOS FINANCIEROS

30 SEP 2015

RECIBIDO

No. Solicitud.

Folio

Fecha:

27 DE JULIO DE 2015

C.

VERGARA

JUÁREZ

JOSÉ DE JESÚS

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Nivel y Puesto:

PQ2 INSPECTOR FEDERAL

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a:

- Municipio de Tehuacán (02 y 03 de Julio) 2 días
- Municipio de Izucar de Matamoros (23 de Julio) 1 día
- Municipio de Tecamachalco (24 de Julio) 1 día

Durante: 4 Días, periodo del 02 al 03 y del 23 al 24 de Julio de 2015

Con el objeto de:

Realizar visitas de inspección en materia de riesgo ambiental, residuos peligrosos, impacto ambiental, así como la atención a la denuncia ambiental, y verificar el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones legales relacionadas con el aprovechamiento de materiales pétreos, así como dar cumplimientos a acuerdos, resoluciones y notificaciones emitidos por esta Delegación.

En caso de no asignarse viáticos, firmar de enterado de la comisión conferida

Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal: _____

Firma

LUGAR:

DÍAS:

CUOTA
DIARIA:

IMPORTE:

IMPORTE ASIGNADO
M.N.

02/07/15.- VISITA DE INSPECCIÓN C. EDUARDO SAAVEDRA AGUILAR. EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE PIEDRA DE CANTERA. UBICADA EN TERRENOS DE USO COMÚN DEL EJIDO EL RIEGO, DENTRO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA.

1

\$625.00

\$625.00

\$625.00

03/07/15.- CONTINUACIÓN DE VISITA DE INSPECCIÓN C. EDUARDO SAAVEDRA AGUILAR. EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE PIEDRA DE CANTERA. UBICADA EN TERRENOS DE USO COMÚN DEL EJIDO EL RIEGO, DENTRO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA.

1

\$625.00

\$625.00

\$625.00

23/07/15.- ASISTENCIA A OPERATIVO CARRETERO NACIONAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CARRETERA FEDERAL 190 PUEBLA - IZUCAR DE MATAMOROS, KM. 58+300 LA GALARZA, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

1

\$625.00

\$625.00

\$625.00

24/07/15.- ASISTENCIA A OPERATIVO CARRETERO NACIONAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CARRETERA FEDERAL 150 PUEBLA - TECAMACHALCO, KM. 54+950 TECAMACHALCO, ESTADO DE PUEBLA.

1

\$625.00

\$625.00

\$625.00

Subtotal

\$2,500

\$2,500

\$2,500

OTROS: -----

TOTAL

\$2,500.00

\$2,500.00

OBSERVACIONES:

AUTORIZA

ENTERADO DE LA COMISIÓN Y
RECEPCIÓN DE VIÁTICOS

ELABORA

LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO

COMISIONADO
NOMBRE FIRMA Y CARGO

JOSE DE JESÚS VERGARA JUÁREZ

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
NOMBRE FIRMA Y CARGO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

ORDEN DE VISITA

No. PFPA/27.2/2C.27.5/ 2105 /15

PUEBLA, PUE. A

129 JUN 2015

Fecha de Clasificación: 29-06-15
Unidad Administrativa: DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN (DGIFC)
Reservado: 1 A HOJAS
Período de Reserva: 3 AÑOS
Fundamento Legal: 14 Fracción IV LFTAIPG
Ampliación del período de reserva: _____

Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____

Rúbrica del Titular de la Unidad: _____

Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y Cargo del Servidor público: [Firma]
Sub. Insp. Ind. _____

PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, RESPONSABLE, ENCARGADO U OCUPANTE DE LA OBRA "EXPLOTACIÓN, EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE PIEDRA DE CANTERA" A CARGO DEL C. EDUARDO SAAVEDRA AGUILAR; UBICADA EN TERRENOS DE USO COMÚN DEL EJIDO EL RIEGO DENTRO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN - CUICATLAN, MUNICIPIO TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo quinto, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero, segundo y antepenúltimo y 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que establecen, por una parte, el derecho de la sociedad a un medio ambiente sano y, por la otra, el principio de legalidad que debe observar todo acto de autoridad, y en uso de las facultades que me confieren atribuciones de inspección y vigilancia en las materias competencia de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como en las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción para programar, ordenar y realizar las visitas u operativos de inspección para verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales, así como para requerir la presentación de documentación e información relacionada con el objeto que se indica en la presente orden de inspección; 1º, 4º, 5º fracciones III, IV, V, VIII, XIX y XXI, 28, 134, 135 fracciones, III y IV, 143, 150, 151, 151 Bis, 152, 152 Bis, 153 fracción I; 160, 161, 163, 164, 165, 166, 170, y 171, 172, 173, 175, 190, 191, 192, 193, 194 y 195 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1º párrafo I, 2º, 3º, fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XIII, XIV, XV y XVI, 14, 16, fracciones II y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17, 26, y 32 Bis fracciones V y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º, 4º fracciones VI y VII, 5º, 29, 55, 59 y 61 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental; y "Con fundamento en los artículo 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; artículo Primero numeral 20 y segundo del Acuerdo por el que se señalan el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2013, que en el Artículo Primero, en su parte conducente dispone: 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, con sede en la Ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecidos el estado de Puebla y artículo segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y considerando que la legislación ambiental señalada es de orden público e interés social, cuya vigilancia de su observancia y cumplimiento corresponde a esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en especial en aquellas actividades que originen emanaciones, emisiones, descarga o depósitos que causen o puedan causar desequilibrio ecológico o producir daños al ambiente o afectar a la salud o el bienestar de la población; y toda vez que es necesario frenar las tendencias del deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, a fin de sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica, se hace saber que se le practicará **VISITA DE INSPECCIÓN**, para cuyo efecto se ha comisionado a los CC. Inspectores adscritos a esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla que a continuación se indica:

JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ

[Firma]

Av. 5 Poniente No. 1303 Edificio Papillón Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000

Tel. (01222) 246-28-04 Fax 18975 www.profepa.gob.mx

700149512015

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Por tal motivo, Usted deberá dar a los referidos inspectores todo género de facilidades e informes relacionados con la inspección y permitirles el acceso a las instalaciones relacionadas con el objeto de la visita, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a solicitar el auxilio de la fuerza pública conforme a lo dispuesto en los artículos 166 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 75 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de las sanciones a que se haga acreedor por incurrir en el delito previsto por el artículo 178 del Código Penal Federal.

En atención a lo ordenado por el artículo 3° fracción XIV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se le hace saber al visitado que el expediente abierto con motivo de la presente diligencia se encuentra para consulta, en las oficinas de esta Delegación, ubicada en Avenida 5 poniente No. 1303 Edificio Papillón Quinto piso, Puebla, Pue.

En cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de septiembre del 2005, se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por este Órgano Desconcentrado, serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Información de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en el Artículo 18 Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con la finalidad de garantizar a la persona la facultad de decisión sobre el uso y destino de sus datos personales, con el propósito de asegurar su adecuado tratamiento e impedir su transmisión ilícita y lesiva para la dignidad y derechos del afectado, el cual será registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, y podrán ser transmitidos a cualquier autoridad Federal, Estatal o Municipal, con la finalidad de que éstas puedan actuar dentro del ámbito de su respectiva competencia, previo apercibimiento de la confidencialidad de los datos remitidos, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Delegación Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el estado de Puebla es responsable del Sistema de Información, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la ubicada en Avenida 5 poniente No. 1303 Edificio Papillón Quinto piso, Puebla, Pue.

Con fundamento en el numeral 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 160 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y con el objeto de darle una plena seguridad jurídica al visitado, la vigencia de la presente orden será de diez días hábiles a partir de la fecha de su emisión.

Se deja al visitado duplicado de la presente orden con firma autógrafa, firmando de recibido al calce de la misma para constancia de lo anterior.

ATENTAMENTE
ATENTAMENTE

LIC. LAURA OSORNO GÓMEZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

NOTA: Para cualquier aclaración o consulta, respecto a la visita efectuada, favor de comunicarse a los teléfonos 246-28-04 y 246-67-02.
Ref./ POA; 1117



Eduardo
Saavedra
Aguilar

Guil



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

EXP. ADMVO. NUM: PFPA/27.2/2C.27.5/0024/15-048

Hoja 1 de 23

**ACTA DE VISITA No. PFPA/27.2/2C.27.1.5/174/15
ORDEN DE VISITA No. PFPA/27.2/2C.27.5/2105/15**

Fecha de Clasificación: 29-06-15
Unidad Administrativa: DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN (DGIFC)
Reservado: 1 A HOJAS
Periodo de Reserva: 3 AÑOS
Fundamento Legal: 14 Fracción IV LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
DGIFC:

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

En la reserva de la biosfera Tehuacan - Cuicatlan, siendo las 11 horas con 15 minutos, del día 02 del mes de Julio de 2015, el(los) suscrito(s) José de Jesús Vergara Juárez, inspector(es) federal(es) adscrito(s) a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente me(nos) constituí(mos) en coordenadas geográficas 18°26'48.3" de latitud norte y 97°27'41.0" de longitud oeste, en terrenos de uso común del ejido El Riego, dentro de la Reserva de la Biosfera Tehuacán - Cuicatlán, municipio de Tehuacán, estado de Puebla, Código Postal No proporcionado cerciorándose de que es el domicilio citado, por medio de: la constitución física del lugar así como por medio de la afirmación del visitado de que me encuentro situado en la ubicación que se señala en la orden de visita exhibida: a efecto de dar cumplimiento a la orden de visita número PFPA/27.2/2C.27.5/2105/15 de fecha 29 de Junio de 2015 suscrita por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41,42,43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esa fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez; entregando en este acto copia certificada del Acuerdo de fecha 06 de Marzo de 2015 antes mencionado el cual recibe el visitado para constancia; por medio del cual se me comisionó para realizar visita de inspección al proyecto denominado "Explotación, extracción y aprovechamiento de piedra de cantera" a cargo del C. Eduardo Saavedra Aguilar, en terrenos de uso común del ejido El riego dentro de la Reserva de la Biosfera Tehuacán - Cuicatlán, municipio de Tehuacán, estado de Puebla, cuyo registro federal de contribuyentes es SAAE 720511 F70 y con número telefónico 01 238 38 24571.

IDENTIFICACIÓN DE INSPECTORES Y ENTREGA DE ORDEN DE VISITA

Acto seguido, se requirió la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, compareciendo y atendiendo a el(los) suscrito(s), el(la) ciudadano(a) Eduardo Saavedra Aguilar, quién manifiesta ser Propietario y se identificó con Credencial para votar IFE folio No. 39042529, con domicilio en calle Benito Juárez No. 1415, colonia El Riego, Tehuacán, Puebla y a quién en lo sucesivo se denominará como el visitado. Con quién procedí(mos) a identificarme(nos), exhibiendo en este momento la(s) credencial(es) número(s): 012, que me(nos) acredita(n) como inspector(es) de la institución antes referida, misma(s) que fue(ron) expedida(s) por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41,42,43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esa fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

EXP. ADMVO. NUM: PFPA/27.2/2C.27.5/0024/15-048

Hoja 13 de 23

ACTA DE VISITA No. PFPA/27.2/2C.27.1.5/174/15
ORDEN DE VISITA No. PFPA/27.2/2C.27.5/2105/15

impacto de fragmentación y visual para que se recupere y mantenga la vegetación, la fauna, el suelo, la dinámica hidrológica y la biodiversidad. Para el desarrollo de los Informes de Forestación y/o Reforestación deberán utilizarse diversas especies nativas de la región acordes a las condiciones naturales del área o de áreas aledañas, prohibiéndose el uso de especies introducidas tales como: Eucaliptus sp. y Casuarina sp.

En relación a este punto, en el momento de la visita exhibe escrito con fecha de recepción por esta PROFEPA de fecha 03 de Septiembre de 2013, en el que se anexa lo siguiente:

- Programa calendarizado para el cumplimiento de términos y condicionantes.
- Programa de rescate, reubicación y transplante de especies
- Programa de reforestación.

Observando que la reforestación se tiene contemplada con maguey pulquero(400 plantas) y maguey papalometl(308 plantas), informando el visitado que la reforestación se tiene contemplada para el mes de Julio de 2015 tal como se establece en el programa de reforestación.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día 02 de Julio de 2015, a petición de quienes participan en la presente diligencia, el Inspector Federales actuante por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el C. Eduardo Saavedra Aguilar, persona que atiende la visita de inspección al proyecto denominado "Explotación, extracción y aprovechamiento de piedra de cantera", y sus testigos de asistencia, determinamos realizar el cierre parcial de esta diligencia, así como el levantamiento de la presente acta, para que la misma se reinicie a las 09 horas con cero minutos del día 03 de Julio de 2015, firmando de conformidad, al calce, los que en la misma intervienen.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. José de Jesús Vergara Juárez

POR PARTE DE LA EMPRESA

C. Eduardo Saavedra Aguilar

TESTIGO

C. Rodolfo Gómez González

TESTIGO

C. Guadalupe del Refugio Sánchez González



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

EXP. ADMVO. NUM: PFPA/27.2/2C.27.5/0024/15-048

Hoja 14 de 23

ACTA DE VISITA No. PFPA/27.2/2C.27.1.5/174/15
ORDEN DE VISITA No. PFPA/27.2/2C.27.5/2105/15

Siendo las nueve horas con cero minutos del día 03 de Julio de 2015, constituido física y legalmente en la a instalaciones del proyecto denominado "Explotación, extracción y aprovechamiento de piedra de cantera", a efecto de continuar con la visita de inspección conforme a lo indicado en la orden de inspección número PFPA/27.2/2C.27.5/2105/15, de fecha 29 de Junio de 2015, suscrita por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41,42,43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esa fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez, y estando presente el C. Eduardo Saavedra Aguilar, persona que atiende la presente diligencia por parte del proyecto denominado "Explotación, extracción y aprovechamiento de piedra de cantera", así como sus testigos de asistencia y el Inspector Federales actuante, procedemos a continuar con la diligencia, así como con la circunstanciación de los hechos u omisiones que se han observado en la presente visita de inspección, reiterándole que deberá dar al referido Inspector Federal todo género de facilidades e informes relacionados con el objeto indicado en la orden de inspección, proporcionando la documentación que se le requiera.

9. El informe de las acciones de reforestación para mitigar los Impactos Ambientales deberán considerar los siguientes aspectos:
- a) La calendarización de las actividades a desarrollar, indicando la superficie a reforestar por periodo.
 - b) Ubicación en plano de las zonas por reforestar.
 - c) Indicar las especies vegetales a utilizar (nombres comunes y científicos) en el programa, justificando su inclusión y la proporción en las que serán empleadas.
 - d) La descripción del manejo técnico al que serán sometidas desde la fase de siembra hasta la de establecimiento.
 - e) El listado de los indicadores que se considerarán para evaluar la eficiencia del programa.

El principal indicador de éxito del programa deberá estar en función de la sobrevivencia de los individuos plantados y de que se mantenga la estructura de la diversidad reportada para el sitio del Proyecto.

Con relación al punto número 9, en el momento de la visita el visitado que para dar cumplimiento con lo requerido exhibe escrito con fecha de recepción por esta PROFEPA de fecha 03 de Septiembre de 2013, en el que se anexa lo siguiente:

- Programa calendarizado para el cumplimiento de términos y condicionantes.
- Programa de rescate, reubicación y trasplante de especies
- Programa de reforestación.

Constatando que en el momento de la visita no se observan trabajos de reforestación.

10. Apegarse a las Normas Oficiales Mexicanas y demás ordenamientos jurídicos en materia de protección ambiental aplicables al control de emisiones a la atmósfera y ruido, de vehículos automotores que utilicen gasolina o diésel como combustible, así como al manejo de residuos



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

EXP. ADMVO. NUM: PFPA/27.2/2C.27.5/0024/15-048

Hoja 23 de 23

ACTA DE VISITA No. PFPA/27.2/2C.27.1.5/174/15
ORDEN DE VISITA No. PFPA/27.2/2C.27.5/2105/15

CONCLUSIÓN DEL ACTA

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 23 fojas útiles, a las 21 horas con 30 minutos del día 03 del mes de Julio de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; haciéndose constar que el(los) inspector(es) actuante(s) requirió(eron) al visitado y a los testigos firmaran la presente acta, advirtiéndole que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente su negativa a firmar o la negativa del visitado para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.

Se hace constar que el(los) CC. _____

(si/no) se negaron a firmar la presente acta y que el visitado, el(la) C. Eduardo Saavedra Aguilar recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

En cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de septiembre del 2005, se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por este Órgano Desconcentrado, serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con la finalidad de garantizar a la persona la facultad de decisión sobre el uso y destino de sus datos personales, con el propósito de asegurar su adecuado tratamiento e impedir su transmisión ilícita y lesiva para la dignidad y derechos del afectado, el cual fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, y podrán ser transmitidos a cualquier autoridad Federal, Estatal o Municipal, con la finalidad de que ésta pueda actuar dentro del ámbito de su respectiva competencia, previo apercibimiento de la confidencialidad de los datos remitidos, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación es responsable del Sistema de datos personales, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 200, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, México, D. F., C.P. 14210.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

C. José de Jesús Vergara Juárez

C. Rodolfo Gómez González

**PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA**

C. Eduardo Saavedra Aguilar

**TESTIGO
S**

C. Guadalupe del Refugio Sánchez
González

Operativo de Residuos Peligrosos

Informe del Operativo

Periodo del Operativo:
23 y 24 de julio de 2015

Puntos de Revisión Carretero:

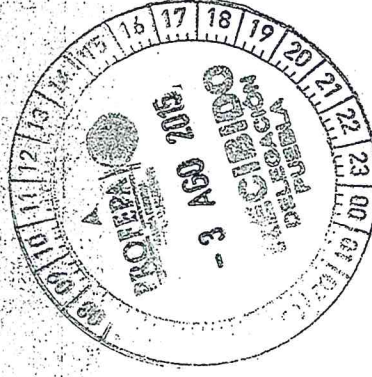
- Carretera Federal número 190 Puebla – Izucar de Matamoros kilómetro 58+300, La Galarza, Izucar de Matamoros, Pue.
- Carretera Federal número 150 Puebla – Tecamachalco Kilómetro 54 + 950, Tecamachalco, Pue.

Personal Participante:

- Ing. J. T. Roberto Rodríguez Vélez
- Ing. José de Jesús Vergara Juárez
- Ing. Beatriz Herrera Meza
- Ing. Carlos Jesús Ruiz Becerra

Apoyo:

- **Policía Federal:**
 - Oficial Andrés Pérez Ramírez (Unidad 11596)
 - Sub Oficial Jiménez Granados Ixhel, Zaragoza (Unidad 10062)
 - Sub Oficial Miguel Jiménez Barruelcos
- **Seguridad Pública del Estado de Puebla**
 - Oficial Fany Elizeth Quintero Arroyo más tres elementos Unidad PE – 162
 - Sub inspector Andrés Cazares Herrera 6ª. Región Izucar de Matamoros, Pue.
 - Policía 1° 3079 Samuel Bello Galván con 5 elementos (Unidad 003) COPEM Tepeaca
 -



[Handwritten signatures and initials]

Operativo de Residuos Peligrosos

No.	Fecha	Nombre de la empresa Transportista	Domicilio de la empresa transportista	Placas del transporte	Características del transporte	Características de la mercancía verificada	Cantidad (TON)	Tiene irregularidades?	
								SI	NO
1	23/07/2015	PROVEEDORA DE ABARROTES RIVERA, S.A. DE C.V.	104 PTE 1720 - A PARQUE INDUSTRIAL 5 DE MAYO, PUEBLA, PUE.	5182371	CERRADA TORTON	ABARROTES	13 TON		X
2	23/07/2015	DICONSA, S.A. DE C.V.	SANTA ANA COATEPEC, HUAQUECHULA, PUE.	5572061	CERRADA TORTON	MAÍZ	10 TON		X
3	23/07/2015	ESOARRAGOS, TORNILLOS Y BIRLOS, S.A. DE C.V.	BLVD. NORTE 2504 CLOTILDE TORRES PUEBLA, PUE.	LS47891	RENOLT CERRADA	VACIO	0		X
4	23/07/2015	DELL RICO, S.A. DE C.V.	5 DE MAYO NO. 606, CHIPILO, PUE.	SI66351	NISSAN CAJA CERRADA	CARNES FRIAS	0.800		X
5	23/07/2015	ORGANIZACIÓN SAHUAYO, S.A. DE C.V.	CALLE L B 5 A PARQUE INDUSTRIAL, PUEBLA, 2000	SM13692	CERRADO TORTON	ABARROTES, PAPEL HIGIENICO	2.5 TON		X
6	23/07/2015	JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.	CALLE GUERRERO NO. 16 CENTRO, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE.	SM42932	CERRADA PICK UP	VACIO	0		X
7	23/07/2015	DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS LÁCTEOS, YALI, S.A. DE C.V.	LOMAS DE CHIPILO SAN G. ATZOMPA, 1524 PUEBLA, PUE	SM-12-200	NISSAN NP-300 2011	PRODUCTOS LÁCTEOS	1.5		X
8	23/07/2015	MAYORAMSA, S.A. DE C.V.	CARRETERA A EL DORADO KM 1 BODEGA QUINTERO, CULIACAN, SIN.	SJ 78 558	STERLING CHASIS 2008	MUEBLES Y LÍNEA BLANCA	3		X
9	23/07/2015	CASANOVA CHAPULTEPEC, S.A. DE C.V.	J.P. MENDOZA 2806 SANTA BARBARA, PUEBLA, PUE.	K2 80 144	CHEVROLET 2013 CAMIONETA PANEL	MENSAJERÍA	0.5		X
10	23/07/2015	ARELLANO ESPINOZA FELIPE ELISEO	CALLE MATAMOROS NO. 7 LA GALARZA, PUE.	SK 45870	EXTRANJERO 1987	VACIO	0		X
11	23/07/2015	BERTA GARCÍA MORENO	AV. VÍA DEL FERROCARRIL S/N SANTA CRUZ BUENAVISTA, CARDOBA VER.	292 AE 3	FREIGHTLINER PLATAFORMA 1984	MALLA Y CASTILLO DE ALAMBRÓN	10.5		X

Operativo de Residuos Peligrosos

No.	Fecha	Nombre de la empresa Transportista	Domicilio de la empresa transportista	Placas del transporte	Características del transporte	Características de la mercancía verificada	Cantidad (TON)	Tiene irregularidades?	
								SI	NO
22	23/07/2 015	EMBOTELLADOS PASTEURIZADOS, S.A.	CALLE 19 DE JUNIO NO. 20, VERACRUZ, VER.	XX 06 519	KENWORTH 2009 PLATAFORMA	REFRESCOS	27		X
23	23/07/2 015	KAUFER SOLUCIONES Y ETIQUETAS, S.A. DE C.V.	10 PONIENTE NO. 2118, CENTRO, PUEBLA, PUE.	SJ 69 378	NISSAN 2012 CAJA CERRADA	ETIQUETAS	0.5		X
24	23/07/2 015	RAMÓN DAVID GARCÍA GALINDO	23 NORTE NO. 1003, PUEBLA, PUE.	490 A 51	KENWORTH 2005 CAJA CERRADA	REFRESCOS	24		X
25	23/07/2 015	TECALERO JIMÉNEZ JOSÉ	ZARAGOZA NO. 75 SAN ANDRÉS CHALCHIHUAPA, PUE.	SL 16 236	G.M.C. SILVERADO 2001 REDILAS	VACÍO	0		X
26	23/07/2 015	PINTURAS Y COMPLEMENTOS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CALLE LIBERTAD NO. 5970, PUEBLA, PUE.	SJ 71 890	NISSAN 2012 CAJA CERRADA	PINTURA	0.5		X
27	23/07/2 015	FERNANDO LEAL MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD NO. 20. IZUCAR DE MATAMOROS, PUE.	SK 04 359	NISSAN NP 300 2014 CAJA CERRADA	MUEBLES	0.2		X
28	23/07/2 015	LOPEZ GUTIÉRREZ BERNARDO ALBERTO	MOCTEZUMA NO. 103 APIZACO, TLAX	795 W69	KENWORTH 1991 CAJA CERRADA	REFRESCOS	20		X
29	23/07/2 015	JOSE SÁNCHEZ	DESÉRTICO NO. 218, COL. LOMAS DEL MÁRMOL, PUEBLA, PUE.	SK 73 953	CHEVROLET 2005 CAMIONETA	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0.3		X
30	23/07/2 015	DISTRIBUIROL, S. DE R.L. DE C.V.	ANTIGUO CAMINO A RESURRECCIÓN 10614 A, PUEBLA, PUE.	XD 23 950	CHEVROLET 2005	ALIMENTO PARA GATO	1.5		X
31	23/07/2 015	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	DANUVIO 51, 102, COL. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	10 24 CM	FREIGHTLINER 2014 CAJA CERRADA	VACÍO	0		X
32	23/07/2 015	LOZADA QUINTERO ELEUTERIO	AV. ATLIXCO NO. 8 SAN ISIDRO HUILOTEPEC, PUE.	HD 53 585	FORD 2001 REDILAS	VACÍO	0		X

Operativo de Residuos Peligrosos

No.	Fecha	Nombre de la empresa Transportista	Domicilio de la empresa transportista	Placas del transporte	Características del transporte	Características de la mercancía verificada	Cantidad (TON)	Tiene irregularidades?	
								SI	NO
44	23/07/2015	TABLEROMAD, S.A. DE C.V.	REFORMA NO. 357 CHIPILO, SAN GREGORIO ATZOMPA	27 107	FORD PLATAFORMA 2006	MADERA ASERRADA	13.1 M3		X
45	23/07/2015	BANCO DE ALIMENTOS DE MÉXICO	PUEBLA, PUE.	SL 81 389	CHRYSLER RAM 4000 2001 CAJA CERRADA	ALIMENTOS	0.4		X
46	23/07/2015	GRANDE ZECUA FROYLAN	SAN MARTIN TLAMPA, PUE.	SM 077 76	FORD F-350 REDILAS 1991	PAPAS	0.15		X
47	23/07/2015	TS LOGÍSTICA Y NEGOCIOS SECUNDINAS S. DE R.L. DE C.V.	CARRETERA LIBRAMIENTO FEDERAL PUEBLA XALAPA, AGATZINGO, PUE.	752 EX 8	DINA 1983 PORTA CONTENEDOR	VACÍO	0		X
48	23/07/2015	DILUYENTES Y MEZCLAS, S.A. DE C.V.	CAJAZADA DEL CONDE PARQUE INDUSTRIAL 5 DE MAYO, PUEBLA, PUE.	XB 34 070	NISSAN 1998 REDILAS	PINTURA	0.5		X
49	23/07/2015	TRANSPORTES RIVAS	BLVD. SAN FELIPE, S.N. PUEBLA, PUE.	XB 33 914	DINA 1997	HARINA	4		X
50	23/07/2015	TRANSPORTES SANTA MARIA, S.A. DE C.V.	55 SUR 1710 AMPLIACIÓN REFORMA SUR, PUEBLA, PUE.	XB 33 914	DINA 1997 CAJA CERRADA	VASOS DE UNICEL	1		X
51	23/07/2015	BALLESTEROS SÁNCHEZ JOSE MARIA	ATLIXCO, PUE.	SM 44 356	CAJA CERRADA NISSAN	VACÍO	0		X
52	23/07/2015	SÚPER GONZÁLEZ DE IZUCAR, S.A. DE C.V.	CALLE CONSTITUCIÓN NO. 5 COL. CENTRO, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE.	SL 36924	CAJA CERRADA	LECHE	18		X
53	24/07/2015	PEREZ FLORES RAYMUNDO	17 NORTE 614 LA MAGDALENA TETELA	SL 43696	NISSAN FRONTIER 2001	VERDURA	0.6		X

Operativo de Residuos Peligrosos

No.	Fecha	Nombre de la empresa Transportista	Domicilio de la empresa transportista	Placas del transporte	Características del transporte	Características de la mercancía verificada	Cantidad (TON)	Tiene irregularidades?	
								SI	NO
65	24/07/2015	BERNARDO MUÑOZ	6 OTE NO. 306, TEPEACA, PUE.	SL 67 385	TOYOTA 2015 CAJA CERRADA	VERDURA	1		X
66	24/07/2015	SEVERIANO LOPEZ MARTÍNEZ	PROLONGACIÓN CALIFORNIA 818, GUANAJUATO, GTO.	6674695	FORD 2006 CAJA CERRADA	CALZADO	1.8		X
67	24/07/2015	SUAREZ MARTINEZ FERNANDO	DOMICILIO CONOCIDO TEPECHOCHUCA, PUEBLA.	SK 43 556	NISSAN 2007 CAJA CERRADA	VERDURAS	0.6		X
68	24/07/2015	CAJA DEPAC POBLANA, S.C. DE A.P.	25 PTE NO. 129, COL. EL CARMEN, PUEBLA, PUE.	SM 28-268	NISSAN NP 300 2015 REDILAS	VACÍO	0		X
69	24/07/2015	TRANSPORTACIONES ZEPOL, S.A. DE C.V.	ANTONIO I. VILLAREAL, MONTERREY N. L.	375 ENZ	KENWORTH 2013 CAJA CERRADA	VACÍO	0		X
70	24/07/2015	INNOVACIÓN AGRÍCOLA DE AGROINDUSTRIAS DEL NORTE	KM 5.6 CARRETERA FEDERAL, TECAMACHALCO - TEHUACÁN, TECAMACHALCO, PUE.	VE 14 760	HINO 2015 RABON	AGROQUÍMICOS	1		X
71	24/07/2015	DISTRIBUIDORA DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS, S.A. DE C.V.	SAN PABLO DEL MONTE, TLAX.	XB 54 895	FORD RANGER 2015	VACÍO	0		X
72	24/07/2015	SERVICIOS EN PUERTOS Y TERMINALES	AV. SAN FELIPE S/N KM 134 + 600, AUTOPISTA MÉXICO - ORIZABA	SM 09 801	HINO 863 2010	MEDICAMENTOS	0.5		X
73	24/07/2015	PABISAN, S.A. DE C.V.	CERRADA AMATLAN 1015, COL. MAYORAZGO, PUEBLA, PUE.	SK 09 727	NISSAN 2015 CAJA CERRADA	VACÍO	0		X

[Handwritten signature]